

¡Ley de

JUVENTUDES

YA!

Propuesta de reforma integral
en materia de Juventud
para el Estado de México



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

VIRIDIANA
FUENTES
Diputada Local





Como ciudadana, creo en la capacidad y el talento de las juventudes, pero también reconozco que existen condiciones sociales, económicas y políticas que limitan el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

Como servidora pública, tengo la obligación y el compromiso, de hacer algo para mejorar eso. Por eso, puse en marcha la reforma integral en materia de Juventud para el Estado de México, "**Ley de Juventudes**", una propuesta para modificar distintas leyes a fin de poner **los derechos y las voces de las juventudes al centro**.

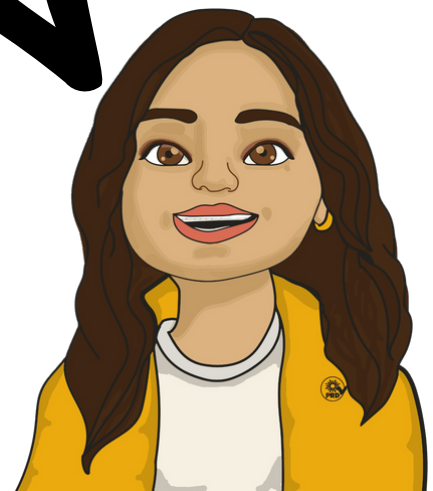
Se trata de un trabajo construido *con las juventudes*: se recabaron las opiniones de personas jóvenes representantes de distintos partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil especializadas; cámaras y confederaciones empresariales y emprendedores; periodistas, comunicadores y defensores de los derechos de las audiencias; además, durante el Parlamento Estatal de la Juventud 2022, una mesa discutió el tema y se diseñó también un formulario digital para recabar opiniones.

Finalmente, se instaló la "Mesa Técnica de Juventudes", donde instituciones académicas, sociales y productivas, así como personas jóvenes comprometidas con la construcción de una sociedad democrática, se reunieron para analizar y mejorar la propuesta. Este documento es resultado de la creatividad y proactividad de sus integrantes, quienes consideraron que es tan importante llevarla al Pleno de la Cámara de Diputados del Estado de México, como a las juventudes mexiquenses, diseñando para ello esta versión de fácil lectura.

Espero que conozcas y te apropiés de esta iniciativa que también es tuya.



Diputada Viridiana Fuentes Cruz
Presidenta de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte
LXI Legislatura del Estado de México



Introducción

En México, la juventud es la etapa de la vida que va de los 12 a los 29 años. Al tratarse de un rango de edad tan amplio, nuestras necesidades, intereses y retos son muy distintos; si consideramos además las diferencias geográficas, socioeconómicas y de acceso a oportunidades, nos daremos cuenta de que, si bien podemos compartir algunas características, nuestra principal cualidad es que **somos plurales**.



En el Estado de México habitamos casi 6 millones de personas jóvenes, lo que significa que 1 de cada 3 mexiquenses es joven; y somos además la base y fuerza de la población económicamente activa.

Las leyes actuales, en general, nos perciben como un grupo vulnerable, pero en realidad constituimos un sector clave para la comprensión y atención de las principales problemáticas sociales, económicas y ambientales, en el presente y para el futuro, y necesitamos que las leyes reflejen eso.

Es ahí donde se vuelve importante la **Ley de Juventudes**, pues se trata de una reforma que busca modificar diversas leyes mexiquenses para, antes que otra cosa, reconocer nuestros derechos: a la salud, a la educación, al trabajo, al Internet y al ocio, entre otros; en segundo lugar, identifica que hay veces en que esos derechos se pueden ver en riesgo, por ejemplo, el consumo excesivo de alcohol daña la salud, la falta de dinero impide que muchas personas jóvenes entren a estudiar o terminen la escuela, sin capacitación se dificulta emprender o conseguir empleo, y así sucesivamente.

Entendiendo todo ello, la Ley de Juventudes propone formas para solucionarlo y, sobre todo, señala algo llamado competencia, que es lo que a cada autoridad le toca hacer y cómo tiene que hacerlo.

La propuesta aborda principalmente 10 temas: Derechos Humanos de las juventudes; derechos político-electorales; derechos en medios digitales; combate a las violencias, las desigualdades y la discriminación; desarrollo económico, trabajo digno y emprendimiento; salud integral; educación de calidad, inclusiva y equitativa; desarrollo científico y tecnológico; medio ambiente y desarrollo sostenible y presupuesto suficiente.

Finalmente, el proyecto considera los Objetivos del Desarrollo Sostenible y comparte los tres principios de la Agenda 2030: enfoque de derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y no dejar a nadie atrás.





Derechos Humanos de las Juventudes

Acorde con el Tratado Internacional de Derechos de la Juventud, y con las aspiraciones de la Agenda 2030, este proyecto reconoce los derechos a la paz y a la igualdad de género, y el principio de no discriminación como líneas transversales; igualmente, reivindica los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las y los jóvenes.

Se considera que la protección, promoción y garantía de todos los derechos debe iniciar en el municipio, por lo que se fortalecen las figuras de los Institutos Municipales de la Juventud, y se sostiene la importancia de que las juventudes mexiquenses participen en el diseño de políticas y programas que les beneficien y permitan la igualdad de condiciones, además se integraron las juventudes rurales como sector prioritario.



Derechos político-electorales

Este eje está centrado en el fomento de la participación política de las juventudes, incluyendo el ser tomadas en cuenta para la formulación e implementación de políticas que nos impacten, así como el derecho a asociarnos libremente y, finalmente, a votar y ser votados.

Por tanto, se busca que la ley estatal esté acorde con las últimas reformas federales por las que se disminuye la edad para ser electo o electa para ejercer cargos públicos, así como que los partidos políticos trabajen en asegurar la participación libre y democrática de las personas jóvenes a través de una cuota de representación en las elecciones municipales y estatales.



Derechos en medios digitales

El mundo cada día está más digitalizado, es por ello que debemos integrar el derecho al acceso a internet y a recursos tecnológicos para la promoción, protección, goce y ejercicio de todos los derechos.

Tenemos también derecho a la seguridad digital, a la privacidad, a la rectificación y la protección de datos personales en los entornos digitales.

Las juventudes debemos tener acceso a los medios digitales equitativamente, con el propósito fundamental de disminuir la brecha digital en el territorio mexiquense.



Combate a las violencias, las desigualdades y la discriminación

Para equilibrar la calidad de vida de las personas jóvenes, el gobierno, en el ámbito de sus competencias, debe actuar con solidaridad para superar las condiciones que crean ámbitos de desigualdad y exclusión; debe atender las necesidades de las y los jóvenes siempre con perspectiva de género y prestando especial atención a aquellas personas que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad.

También, es importante integrar a las personas jóvenes indígenas, particularmente, en las decisiones que puedan afectar a sus comunidades.

Por otro lado, debe promoverse la no discriminación en todos los ámbitos sociales, especialmente en el laboral, considerando mecanismos estructurales en los ámbitos de su competencia.



Educación de calidad, inclusiva y equitativa

La educación de calidad es un pilar fundamental en la formación de juventudes preparadas para el mundo actual. Se debe considerar una educación que tenga como principios el cuidado de los recursos, información acerca de la sexualidad según la edad, la ciencia y tecnología, el uso responsable del dinero y el emprendimiento.

La preparación profesional para el trabajo debe ser equitativa y debe priorizar a jóvenes en estado de vulnerabilidad; asimismo, podrán participar en becas y créditos educativos, apoyo de movilidad de casa a la escuela, empleo para adquirir experiencia y eventos artísticos para compartir sus obras.



Desarrollo Económico, trabajo digno y emprendimiento

Como personas jóvenes, tenemos derecho a un trabajo digno y justamente remunerado; a no ser discriminados por ningún motivo, a que se garantice nuestra protección en caso de enfermedades o accidentes laborales y, en general, a contar con todos los derechos que indican las leyes federales y generales, especialmente, la Ley Federal del Trabajo.

En este eje resaltamos la importancia de la educación financiera para aprender a ahorrar e invertir; enfatizamos el emprendimiento, buscando crear mecanismos, incluidos aquellos que permitan acceder a recursos, para que las juventudes inicien o hagan crecer sus emprendimientos; además, insistimos en que el Estado debe buscar estrategias para promover y facilitar el acceso al primer empleo y al autoempleo; y se propone la creación de un seguro de vida para madres y padres jóvenes que críen solos con el objetivo de garantizar la tranquilidad de sus hijas e hijos.

Finalmente, se resalta que este eje prioriza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la atención de las necesidades específicas de las personas más vulnerables, como quienes se encuentran en situación de discapacidad, padecen enfermedades crónicas o están en condición de exclusión o marginación.



Desarrollo científico y tecnológico

Se debe promover el desarrollo de nuevas tecnologías, programas científicos y sociales que estén basados en investigaciones, siempre procurando la inclusión y estrategias que garanticen nuestra seguridad en esta era digital.

Es importante fomentar el uso responsable de las tecnologías, pero lo es más priorizar la capacitación y formación de las juventudes para aprovechar, crear y desarrollar nuevas tecnologías.

Las juventudes mexiquenses no podemos seguir siendo sólo espectadoras de la revolución digital, debemos estar listas para ser protagonistas.



Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tenemos derecho a disfrutar un medio ambiente sano, y a aprovechar responsablemente los recursos naturales bajo los principios de equidad social, redistribución, reciprocidad y sostenibilidad.

Sabemos que existen diferencias entre los espacios rurales y los urbanos, pero buscamos que puedan atenderse sus particularidades de manera tal que los esfuerzos por la conservación y protección del ambiente traigan beneficios para todas y todos.

Priorizamos la mitigación y la adaptación al cambio climático, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de las personas y de las ciudades.



Salud Integral

El bienestar físico, mental y social es un derecho humano y un asunto público.

Los asuntos públicos se relacionan con cómo está organizada nuestra sociedad y sus instituciones y son más grandes que cada individuo, así, cuando algo nos pasa a muchas personas al mismo tiempo, no es una casualidad, es un asunto público.

Reconocemos que enfrentamos una emergencia de salud mental y emocional, pero entendemos que no podrá solucionarse jamás si seguimos sin poner la justicia social al centro de la discusión.

Enfatizamos el derecho a vivir libres de violencia, proponemos un cambio en la manera en que se percibe, previene y atiende el consumo problemático de sustancias, pugnamos por educación sexual acorde a cada edad, buscamos que se atiendan prioritariamente las discapacidades y las enfermedades crónico degenerativas, y se garantice una buena nutrición a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Presupuesto suficiente

Hoy se destinan poco más de 23 millones de pesos a la política de juventud, si dividiéramos ese dinero entre todas las personas jóvenes del Estado de México nos tocarían apenas 4 pesos.

La falta de recursos impide la construcción de una política que de verdad alcance a todas y todos los jóvenes.

Para que nadie se quede atrás, y todas estas propuestas se cumplan, el Estado de México debe garantizar un presupuesto que esté a la altura de las necesidades, los problemas y las aspiraciones de las juventudes mexiquenses.

Integrantes de la Mesa Técnica de Juventudes

Instituciones

- Jóvenes CONCAMIN
- Facultad de Estudios Superiores de Aragón, UNAM
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEMéx
- Facultad de Contaduría y Administración, UAEMéx
- Facultad de Derecho, UAEMéx
- Centro Universitario UAEMéx Tenancingo
- Universidad del Valle de México, Campus Toluca
- Centro de Estudios Universitarios Horacio Zúñiga
- Comité Estudiantil AMECIP Estado de México
- Red Mundial de Jóvenes Políticos Estado de México
- Consejo de la Red de Jóvenes Políticos de las Américas Estado de México
- Progreso Juvenil Mexiquense, A.C.

Juventudes

Pedro Aguirre Aranda
Mildred Archundia Núñez
Frida Ivanna Arenas Fuentes
Liliana Arroyo Martínez
Ricardo Ayala Rosas
Juan Carlos Baños Sánchez
Sergio Bocanegra Mata
Evelia Carreño Ugarte
Jonathan Chávez González
Julia Elena Cienfuegos Zepeda
Diego Rodrigo Cienfuegos Zepeda
Karen Guerrero Borboa
Sandra Hernández Robles
Yazmin Sarahi Ignacio Alcántara
Arturo Alejandro Martínez Zarza
Cristofer Iñaki Mejía Camacho
Habibeth Anaid Ogazón Heredia
Ana Cristina Rangel Gómez
Silvia Alejandra Torres Aguilar
María Fernanda Varela Téllez



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

VIRIDIANA
FUENTES
Diputada Local

